

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS  
DE AMÉRICA.

MANANTIALES DE SARATOGA, ESTADO DE NUEVA-YORK.

Octubre 2 de 1862.

SEÑOR SECRETARIO:

Cuando el gobierno frances recibió la noticia de que sus fuerzas habian sido derrotadas en Puebla y determinó enviar los refuerzos que creyó suficientes para llegar á la ciudad de México, ocurrió al cuerpo legislativo, pidiendo un crédito adicional de 15.000,000 de francos para cubrir los gastos que creyó necesario erogar, de cuya cantidad debian aplicarse siete millones al presupuesto del ministerio de la guerra y los ocho restantes al de marina y de las colonias.

El cuerpo legislativo, en sesion del 16 de Junio último, votó por unanimidad los referidos créditos y determinó aplazar para despues la discusion de la parte política que la medida entrañaba.

Esta importante discusion tuvo lugar el 26 del mismo Junio. Comenzó con un brillante discurso del diputado M. Jules Favre, quien atacó la política seguida por el gobierno



imperial en México, con una vivacidad, una lógica y una afluencia de razones sólidas ó incontestables, que formarán un monumento perpetuo de gloria para el distinguido orador, quien en medio del mas terrible despotismo, ha sido bastante independiente, bastante honrado, bastante valiente para atreverse á decir la verdad y á defender la causa de la justicia, sobreponiéndose á las pequeñeces de un orgullo nacional mal entendido. Jamas habia sido atacado el gobierno del emperador, por el manejo de las relaciones exteriores de Francia, con tanta energía al par que justicia, como lo fué por el vigoroso razonamiento de un hombre superior á las amenazas del despotismo.

El ministro sin cartera M. Billault habló despues de M. Favre en nombre del gobierno imperial, en defensa de la política napoleónica. Su peroracion está revestida de una brillante fraseología y llena de arranques y rasgos oratorios; pero destituida de razon, falta de verdad, vacía de justicia y de consideraciones nobles, nacidas de una política sábia y equitativa. Las apreciaciones que hace de la situacion de México son enteramente inexactas, muchos de los hechos que refiere del todo falsos ó completamente disfigurados, y los cargos que fulmina contra el país entero, absolutamente calumniosos y grandemente ofensivos, cuando dice (pag. 27, col. 6<sup>a</sup>) "que D. Manuel Robles era conocido en México por su honradez y gozaba del respeto de todos en un país en donde pocos pueden merecer tal elogio." Es, en suma, una reproduccion fiel de la política napoleónica en México: así como los agentes del emperador no se detienen ante obstáculos de ninguna especie para llegar al fin que su amo les ha indicado y para esto faltan á la verdad, atropellan á la justicia y hollan los derechos de un pueblo libre y los preceptos mas claros de la ley de las naciones, así Mr. Billault en

el cuerpo legislativo frances no titubeó en valerse de los medios mas bajos, de las calumnias mas atroces, de los insultos mas gratuitos para excitar en su auditorio un mezquino y extraviado orgullo nacional, y presentar con un barniz muy débil de aparente razon la conducta atentatoria é injustificable que su gobierno ha seguido en México. La habilidad de M. Billault no llegó hasta el extremo de tocar aquellos puntos en que todo esfuerzo que se haga para disfrazar la verdad es inútil, y guardó un completo silencio respecto de ellos. Conociendo bien á su auditorio y dotado de un talento oratorio digno de mejor causa, consiguió hacer triunfar en el cuerpo legislativo la causa de la injusticia, de la mentira y de la iniquidad, y supo halagar el orgullo nacional de sus oyentes, inflamarlo y hacerles sentir el deseo de imponer á México un castigo severo y de obtener de él una reparacion completa por crímenes que aquella república no ha soñado en cometer y por ofensas del todo imaginarias. Este resultado cederia en gran descrédito de las asambleas deliberantes y del sistema representativo, si fuera representativo el sistema que el emperador ha adoptado para regir á Francia.

Como el discurso de M. Billault es la version auténtica de la política napoleónica en México y en el continente americano en general, en el desarrollo de la cual los Estados-Unidos no pueden ménos que tener el mas grande interes, creo conveniente llamar la atencion de vd. hácia el referido discurso, permitiéndome al mismo tiempo exponer algunas consideraciones respecto de lo que yo creo que el gobierno imperial pretende conseguir en América, y hacer algunas ratificaciones de las muchas inexactitudes, falsedades y calumnias de que tal discurso está plagado. Mis deberes de mexicano y de agente de mi país no me permitirian dejar pasar esta oportunidad, sin vindicar y defender á mis conciudadanos de



las calumnias gratuitas é insultos groseros que hace el gobierno francés á un país debilitado por una dilatada guerra civil, cuya calamidad es inherente á la organizacion actual de las sociedades, y por la cual han pasado todas las naciones civilizadas y la Francia con mas horrores y mas crímenes que otras muchas; pero celoso como el que mas de su honra y buen nombre, amante de su independenciam y de su libertad, hospitalario con los extranjeros, noble, leal y digno de mejor suerte.

Tengo á la vista el texto oficial del discurso de M. Billault, publicado en el número 178 de *Le Moniteur Universel* de Paris, correspondiente al 27 de Junio citado.

Para probar M. Billault que el emperador no ha procedido de ligero al recurrir á las hostilidades contra México, asegura [pag. 965, col. 5<sup>a</sup>] que "hace treinta años que aquel país ha acumulado contra los franceses las mayores injurias, villanías y vejaciones; que hace treinta años que los franceses que han ido á aquel suelo que creian hospitalario, para ejercer su comercio y su industria, han sido víctimas de las violencias de todos los partidos, víctimas de las arbitrariedades de todos los gobiernos," y mas abajo agrega:

"Todos nuestros conciudadanos, y son numerosos en México, han sido robados, pillados, puestos á rescate, aprisionados, asesinados."

Esta es la primera falsedad que contiene el discurso de M. Billault. Tan vago y tan general es el cargo que hace, que apenas merece refutacion. Si fuera exacta la horrible pintura que se hace de la situacion de México, no habria extranjeros que pensaran establecerse en un país en donde perderian sus bienes, su libertad, su tranquilidad y hasta su vida, y los que ignorantes de tal estado de cosas hubieran ido á él, le abandonarían desde luego. Léjos de ser esto así, hay

un constante aumento en la emigracion europea en México, y se nota que los extranjeros que entran en la república rara vez salen de ella, y nunca sin cuantiosos capitales.

Está tan léjos de ser la condicion de los extranjeros en México la que asegura ser M. Billault, que sucede allí lo que no se ve en ningun otro país; esto es, que la condicion del extranjero es mas ventajosa que la del ciudadano mexicano. Las reclamaciones mas injustas y exageradas encuentran á menudo apoyo en las legaciones extranjeras y son de continuo obsequiadas, porque las acompaña el *ultimatum* y la amenaza de las escuadras y de la guerra. Las pérdidas mas insignificantes suben á cantidades fabulosas que se hacen pagar íntegras. Los créditos nacionales comprados en el mercado á precios muy insignificantes, se convierten súbitamente en créditos extranjeros por solo el hecho de pasar á manos de extranjeros, y se pagan por su valor íntegro con sus respectivos réditos, mediante el abuso que los agentes europeos han introducido en México de las *convenciones diplomáticas*, á las cuales los referidos agentes cuidan de que no se falte en lo mas mínimo. Especulaciones escandalosas, como la de los bonos de Jecker por ejemplo, suelen cubrirse con la proteccion interesada de los ministros extranjeros, que no descansan hasta convertirlas en cuestiones internacionales y casos de guerra.

Es cierto que hay extranjeros que, como consecuencia necesaria de la guerra civil, han sufrido algunas molestias y aun perjuicios; pero estos les han caido por la fuerza de los sucesos, que no ha estado en manos de los gobiernos evitar, y no porque hubiera intencion deliberada de perjudicarlos. No es ménos cierto que los daños que han resentido han sido infinitamente menores que los sufridos por los mexicanos, y que, con muy pocas excepciones, se les ha indemnizado de



una manera competente, y aun superabundante, como sucedió en el caso de M. Riche, vicecónsul francés en Tepic, que fué reducido á prision por el coronel Rojas, quien le exigió la suma de \$11.000. El gobierno de México, espontáneamente y ántes de que recibiera comunicacion alguna de la legacion de Francia sobre este asunto, decretó la destitucion del mando y el enjuiciamiento de Rojas, por el maltrato que dió á M. Riche, á cuya familia se mandó devolver la mencionada suma de \$11.000, y se le mandó dar otra de \$20.000 como indemnizacion de los perjuicios sufridos.

Desde que el gobierno constitucional de México, que á pesar de sus urgentes necesidades no se ha olvidado un momento de atender á las justas quejas de las personas que han sido perjudicadas por causa de la guerra civil, residia en Veracruz, expidió con fecha 17 de Diciembre de 1860 un decreto, en virtud del cual se estableció un fondo compuesto de una parte de los bienes nacionales desamortizados y otras rentas de la nacion, para el pago de tales perjuicios, de la manera que fuesen liquidados por una junta de tres personas que al efecto se estableció. Las reclamaciones de extranjeros presentadas hasta hace poco han sido numerosas, y la lista de ellas se encuentra en la Memoria citada del Sr. Payno. Unas están ya reconocidas y liquidadas, otras en giro, y otras han sido desechadas por falta de comprobacion ú otras cosas. El monto de todas las presentadas no excede de \$1.200.000 y si no se han presentado los súbditos franceses que tengan algunos derechos que deducir, no es culpa del gobierno de México, que naturalmente ha debido dejar reglas y establecer las formalidades necesarias para hacer el pago, pues no podrá pagar el tesoro público todas las cantidades que se le reclaman, sin mas comprobacion que el dicho de los interesados. Esto manifiesta que aun ántes de que el gobierno fran-

ces hablase del pago de las reclamaciones francesas, el de México habia ya provisto el exámen, liquidacion y pago de las mismas.

Otra prueba de que no es cierto que los extranjeros estén mal vistos en México, la suministra el hecho de que mientras el ejército francés comete toda clase de atentados en el suelo mexicano y derrama la sangre de los patriotas mexicanos, armados en defensa de la independencía de su país, los franceses pacíficos continúan disfrutando de la proteccion de las leyes, y ejerciendo sus industrias; y léjos de que el gobierno de México haya usado del derecho que tiene para hacerlos salir del territorio nacional, ha expedido por el contrario decretos y circulares recomendando que se conceda á los franceses la proteccion que las leyes mexicanas dispensan á los extranjeros.

La guerra civil es una terrible calamidad, de la que no hay nacion que pueda considerarse exenta, y no parece sino que es un azote con que la Providencia castiga los crímenes de las naciones, ó un resultado inevitable de los cambios, llamados revoluciones, que son necesarios de tiempo en tiempo para la mejora y perfectibilidad social, en pos de la que camina la humanidad, y que siempre son tenazmente contrariados por los hombres que medran con los abusos ú orden de cosas existentes y por los partidarios de las ideas añejas y del *statu quo*. Cuando un país se ve, pues, afligido por aquel azote, las otras naciones en vez de reprocharle una falta que apenas se le puede imputar, y de la que él es la primera y principal víctima, y en vez de aprovecharse de tal circunstancia para sacar ventajas que de otra manera no podrian obtener, deberian ver con mas lenidad y con mayor consideracion al país que sufre tal guerra. ¿Qué se debe pensar, pues, de una nacion como Francia, que despues de que con-



tribuyó con todo su influjo moral á mantener la guerra civil en México, sosteniendo al llamado gobierno de D. Miguel Miramon, que sin su apoyo no habria podido conservarse en México por un solo mes, va ahora á encender de nuevo esa misma guerra civil extinguida ya? Francia es en gran parte el autor de los males que affigieron á México de 1858 á 1860, y despues de haber contribuido á ocasionarlos, los echa en cara á México y quiere hacerse indemnizar por ellos cuando son su propia obra.

Exigir que los extranjeros que residen en un país affigido por la guerra civil estén en la misma considicion que los residentes en otro que goza de entera paz y tranquilidad, es exigir un imposible. Todo lo que se puede hacer es indemnizarlos de aquellos perjuicios de que sea responsable el gobierno del país en que residen, y nada mas, y esto es lo que el gobierno de México ha hecho en los casos que se le han presentado. Por otra parte, el extranjero que va á acercarse en un país affigido por la guerra civil, consiente en exponerse á los peligros consiguientes á ella, y no puede reclamar por los que le resulten, como no tendria derecho de reclamar contra los que sufriria si perdiera su propiedad en el mar por naufragio ú otra cosa semejante. El que está establecido en el país al estallar la guerra civil, tiene derecho de salir de él, si no quiere exponerse á las consecuencias naturales de tal guerra. Si se queda, consiente en sufrir la parte que le toque del mal comun.

Ademas, los franceses son, de los extranjeros residentes en México, los que ménos derecho tienen de quejarse de los males que hayan padecido por consecuencia de la guerra civil que ha affigido á aquella república; porque siendo su número inferior al de otros extranjeros, y no habiendo tomado parte tampoco en la contienda, son los que ménos han su-

frido. Los franceses son sin duda los extranjeros mas estimados en el país: laboriosos y económicos, y teniendo afinidad de ideas é inclinaciones con la mayor parte de los mexicanos, disfrutan de la simpatía del pueblo de México, viven contentos y prosperan. Ven que su lengua es conocida por todos los mexicanos que han recibido una educacion esmerada; que su literatura es leida y debidamente apreciada, que sus grandes escritores son conocidos y admirados, que sus manufacturas se usan en el país de preferencia á las nacionales y á las otras extranjeras, que sus modas son seguidas, y que son recibidos mejor y mejor tratados que en cualquier punto de Europa. Ellos habrán sido, no lo dudo, los primeros en desaprobare la conducta que su gobierno sigue en México, tan contraria á los intereses del comercio frances en general, de los franceses residentes en aquella república, y del nombre frances en México.

Para poder sacar M. Billault la consecuencia de que es inútil celebrar tratados con México, asienta las falsas premisas de que México no cumple ninguno de los tratados que celebra. Dice que para reparar los agravios sufridos por los franceses, su gobierno ha celebrado varias convenciones, y que todas ellas han sido violadas por México. Esta aseveracion de M. Billault está en abierta contradiccion con los hechos y con documentos irrefragables.

Hace poco que D. Manuel Payno, persona á quien son familiares los negocios financieros de México, publicó una Memoria sobre las cuestiones financieras de la república con Inglaterra, España y Francia, que no es mas que una compilacion de los documentos oficiales relativos á las mismas cuestiones y cuya obra tiene un carácter semioficial por haber sido escrita por orden del supremo gobierno, quien facilitó al autor todos los datos que necesitó para formarla. En



esta Memoria, de la que oportunamente tuve la honra de remitir á vd. un ejemplar, puede consultarse la exactitud de lo que voy á referir.

Desde 1839, en que se firmó el tratado de paz entre México y Francia, hasta 1851, fecha de la primera convencion francesa, esto es por un período de doce años, ó no sufrieron los franceses ningunos agravios, ó si los sufrieron fueron prontamente indemnizados por ellos; porque de otra manera ¿cómo podria ser que su gobierno no hubiera mandado otra expedicion contra la república como la del almirante Baudin que no tuvo mas objeto que el de cobrar la suma de \$600.000 en que el gobierno frances por sí y ante sí computó las reclamaciones de franceses que hasta entónces existian? y nótese que la convencion de 1851 no tuvo por objeto pagar reclamaciones de franceses contra el gobierno mexicano, sino arreglar y garantizar el pago de un negocio hecho entre el mismo gobierno y una casa de comercio francesa. Si en 1851 existian reclamaciones francesas insolutas ¿por qué no se incluyeron en esa convencion? Como la segunda convencion francesa tuvo tambien por objeto el pago de un solo crédito y la de 1863 fué la primera que se celebró para el pago de las reclamaciones francesas, resulta que tráscurrieron por lo ménos catorce años en que los franceses residentes en México no tuvieron queja que hacer contra el gobierno de la república, ó si la tuvieron fueron inmediatamente satisfechos.

Respecto de la pretendida falta de cumplimiento de las referidas convenciones, séame permitido referir lo que ha pasado. La primera se firmó el 17 de Diciembre de 1851 para arreglar, como he dicho, el pago del crédito de una casa francesa, la de Serment P. Ford y C<sup>o</sup>, y dió por resultado que en seis años se pagó capital y rédito á los interesados,

quienes obtuvieron la utilidad de \$800.000. La segunda convencion francesa, procedente de un crédito de la casa de Jecker, Torre y compañía terminó pagándose á los interesados el crédito íntegro que reclamaron. Los créditos comprendidos en la tercera convencion francesa, firmada el 30 de Junio de 1853, ascendieron á \$1.374.928 63 centavos, de cuya cantidad se han pagado \$1.184.083 60 centavos, y los \$190.854 03 centavos restantes se habrian pagado ya, si los franceses y sus aliados no hubieran tomado á mano armada la aduana de Veracruz, que constituye la principal renta de la nacion y una parte de cuyos productos estaba afecta al pago de aquella deuda.

Si esta demostracion matemática no fuera suficiente para averiguar si el gobierno de México ha cumplido ó no con las convenciones que ha hecho con el de la Francia, bastaria considerar para saberlo, que entre los muchos y diversos títulos que el primero ha expedido, ninguno ha tenido precio mas alto en el mercado, que los de la convencion francesa, á pesar de las afflictivas circunstancias en que se ha visto la república. Miéntras que los bonos ó títulos de la deuda nacional de México se han vendido del 4 al 12 por ciento, los de la deuda contratada en Lóndres del 30 al 40, y de la convencion inglesa del 50 al 70, se han rematado los de la convencion francesa de 90 á 98 y á la par, precisamente en las circunstancias en que el país estaba en plena guerra civil.

Este ligero análisis basta para saber si es cierta la acusacion que M. Billault fulmina contra México de que no ha cumplido ninguno de los tratados que ha hecho con Francia.

M. Billault llama tambien *convencion* y enumera entre las no cumplidas por México á un arreglo que el almirante Penaud hizo en 1859 con el gobierno constitucional de la re-



pública y en virtud del cual dice que se aumentó el 8 por ciento sobre los derechos de importacion, al 25 por ciento consignado en la convencion de 1853, para el pago de los créditos comprendidos en ella. En 1859 la rebelion armada contra el gobierno del país se habia apoderado de la capital y establecido en ella una imitacion de gobierno que obtuvo todas las simpatías de la Francia y que esta potencia se apresuró á reconocer como único gobierno de la nacion. Lo reconocia, sin embargo, de una manera muy singular; solamente para lo que le era favorable y no para lo que le pudiera perjudicar. ¿Se trataba de prestarle el apoyo moral de Francia? entónces era el gobierno de México y cerca de él residia su ministro, empeñado mas que nadie en sostener y alentar á los rebeldes. Llegaba el caso de exigirle el pago de las deudas nacionales, y entónces se olvidaba de la existencia de tal gobierno y se dirigia al constitucional, residente á la sazón en Veracruz y le mandaba escuadras y le hacia amenazas para obligarlo á cumplir lo que en el terreno en que Francia se habia colocado era obligacion de los rebeldes, y lo que es mas, para aumentar la cuota demasiado crecida ya de la consignacion hecha al pago de los créditos franceses.

El gobierno constitucional de México, el mismo á quien Francia hace ahora la guerra, que estaba en la necesidad de hacer gastos crecidos y urgentísimos para someter á los rebeldes, que tenian todas las ventajas de su parte, quitándose un dinero que era casi el valor de la sangre de los mexicanos, supuesto que si hubiera podido disponer de él para emplearlo en conseguir la pacificacion de la república, habria terminado mas pronto la lucha, no solo consintió en pagarlo á una potencia que hacia cuanto podia por sostener á sus enemigos, sino que ademas consintió en aumentar las asig-

naciones, no con un ocho por ciento, como asegura M. Billault, sino con un diez y seis por ciento de los derechos causados por los efectos importados en buques no franceses.

Para poder apreciar debidamente los sacrificios que ha tenido que hacer el gobierno de México y la situacion pecuniaria que guarda respecto de las potencias extranjeras sus acreedoras, conviene tener presente que la principal renta de la nacion, acaso la única efectiva ahora, la forman los derechos de importacion sobre los efectos extranjeros, causados en las aduanas marítimas, y que de estos solo percibe el 8 por ciento de los colectados sobre efectos importados en buques franceses y el 25 por ciento de los causados por efectos que se importen en buques de otras naciones, pues tales derechos se distribuyen en la forma siguiente:

## BUQUES FRANCESES.

Para la convencion francesa.....	25 por 100.
"    "    inglesa.....	29    "
"    "    española.....	8    "
*Para la deuda contriada en Lóndres.....	25    "
Para el pago de atrasos.....	5    "
Parte libre que queda á México.....	8    "
	<hr/>
	100

## BUQUES DE OTRAS NACIONES.

Para la convencion inglesa.....	29 por 100.
"    "    francesa.....	8    "
"    "    española.....	8    "
Para la deuda contriada en Lóndres.....	30    "
Parte libre que queda á México.....	25    "
	<hr/>
	100

M. Billault refiere en seguida que M. Saligny fué envia-



do á México, que reconoció al gobierno actual, que celebró con él una cuarta convencion que como las anteriores tampoco fué ejecutada. Es verdaderamente asombrosa la temeridad con que se calumnia á México. Es cierto que el Sr. Zarco, ministro que fué de relaciones exteriores de aquella república, firmó una convencion con M. de Saligny, proveyendo á la liquidacion y pago de reclamaciones de súbditos franceses, convencion que M. de Saligny puso como precio de su reconocimiento del gobierno de México; pero no es ménos cierto que tal convencion no ha recibido aún la aprobacion del congreso mexicano, requisito indispensable para su validez y sin el cual no podia ser ejecutada.

Los agentes europeos en México habian introducido el abuso de celebrar con el gobierno de la república arreglos para el pago de créditos que de nacionales se convierten en extranjeros por la intervencion de tales agentes, y á cuyos arreglos daban el nombre de *convenciones diplomáticas*; pero una vez firmadas, exigian que se respetasen tan escrupulosamente como un tratado solemne. De ordinario consistian en un simple protocolo que nunca se sometia á la ratificacion de los gobiernos respectivos. El congreso constituyente de 1857, al expedir la constitucion actual de la república, trató de cortar estos abusos, y al enumerar en el artículo 72 las facultades del congreso de la Union, redactó la fraccion XIII en estos términos:

“Aprobar los tratados, convenios, ó convenciones diplomáticas que celebre el ejecutivo.”

Entre las facultades del poder ejecutivo enunciadas en el artículo 85, se encuentra la siguiente:

“X. Dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados con las potencias extranjeras, sometiéndolos á la ratificacion del congreso federal.”

¿Cómo es, pues, que M. Billault, á quien debian ser familiares estas terminantes prescripciones de la ley fundamental de México, tuvo valor para hacer á la república la acusacion de no haber cumplido un tratado que no ha sido ratificado?

Por lo demas, puede estar seguro el gobierno frances que México pagará, á costa de cualquier sacrificio, los créditos que han debido entrar en esta convencion.

El cargo hecho á México de que no ha cumplido los tratados que ha celebrado, se podria retorcer con mas razon contra el gobierno imperial. Que digan los súbditos de las potencias aliadas residentes en México, Inglaterra y España, si cumplió con las prescripciones del tratado de Lóndres del 31 de Octubre de 1861: que diga el mundo entero, la Francia misma, si cumplió con las estipulaciones no ménos sagradas de los convenios de la Soledad.

Conociendo M. Billault la necesidad de apoyar sus terribles acusaciones contra México en casos particulares, pues la vaguedad misma de las que habia hecho era su mejor refutacion, tuvo que recurrir á los archivos de la Inglaterra, seguramente porque en los del gobierno frances no encontró nada que probara tales acusaciones, y aun el caso ageno que presentó, lo adulteró del todo, y merced á esta torpe maniobra logró excitar la hilaridad de sus oyentes. Se refirió al dinero arrebatado de la legacion británica en México por D. Miguel Miramon, con relacion á lo cual uno de los órganos del gobierno inglés se quejó en el parlamento de que no se hubiera devuelto la cantidad tomada, á pesar de haberse ofrecido así, y recordó que habiéndose formado en aquella ciudad un proceso para el esclarecimiento de la verdad, fué absuelto el acusado bajo el pretexto de que se trataba no de un robo, sino de una ocupacion. “M. Billault agrega



(pág. 965, col. 6<sup>a</sup>) que cita este detalle porque mejor que palabras generales caracteriza al gobierno con quien la Francia tiene que habérselas, y porque él demuestra cuáles son sus reglas de conducta y cuál la fé que debe darse á sus promesas.”

A fines de 1860 existian en México depositados en la casa de la legacion británica, \$860,000 de las cantidades que el gobierno constitucional, residente entónces en Veracruz, habia pagado por cuenta de la deuda contraida en Lóndres. D. Miguel Miramon y D. Leonardo Márquez, que habian usurpado la autoridad pública, estaban ya en vísperas de ser arrojados de la capital, y ántes de que los lanzaran de ella las fuerzas del gobierno, extrajeron violentamente los caudales de la legacion inglesa, de los cuales fué una gran parte empleada precisamente en hacer la guerra al gobierno constitucional.

El gobierno británico, segun aparece de la nota de su encargado de negocios que remito en copia entre los documentos adjuntos, no consideró culpable de este atentado, ni al gobierno constitucional ni al pueblo mexicano, quien segun la expresion de Mr. Mathew, “es inocente y solo fué simple espectador de los ultrages cometidos por los anteriores gefes culpables de aquella capital.” Se ve, pues, que el atentado fué cometido por los rebeldes armados, representantes legítimos de lo que la Francia ha dado en llamar “*parte sana de la poblacion de México;*” y mas aún, que uno de los principales reos de ese crimen, el traidor Márquez, es hoy aliado y compañero de armas de los franceses, que han invadido el territorio mexicano.

A pesar de todo, el gobierno de México convino en pagar la suma sustraída de la legacion inglesa, y si hasta ahora no ha podido verificarse el pago, ha sido porque ha estado fisi-

camente imposibilitado de hacerlo, en virtud de la falta absoluta de recursos con que ha tenido que luchar, principalmente desde que los aliados tomaron violentamente sus principales rentas. Al mismo tiempo dispuso el gobierno de México someter á juicio á los autores del atentado referido, para que respondieran con sus bienes del dinero que habian tomado. El juez de primera instancia de México, que formó el proceso, declaró, fundándose en la interpretacion buena ó mala del derecho civil que rige en la república, que es con pocas modificaciones la legislacion española, la cual lo mismo que la francesa reconoce por base el derecho civil de los romanos, que la extraccion del dinero habia sido ocupacion y no robo; pero tal declaracion en nada altera ó disminuye los intereses de la Inglaterra, pues no por ella se le dejará de pagar uno solo de los centavos que reclama. Ella produjo, sin embargo, el efecto de dejar impune á D. Isidro Díaz, uno de los cómplices de aquel atentado, de los enemigos mas encarnizados del gobierno constitucional y de las personas que mas males hicieron al país mientras los insurrectos ocuparon la capital, y á quien el gobierno de México no podia tener interes ninguno en salvar. Se supone, pues, que el gobierno de México favoreció y aun dictó tal declaracion para eludir obligaciones contraídas, cuando ella no lo liberta del pago, y cuando él es acaso el que mas lamenta la sentencia judicial. Una vez pronunciado tal fallo y confirmado por el tribunal de apelacion, nada quedaba que hacer al gobierno mexicano, pues ese gobierno á quien M. Billault se empeña tanto en desacreditar, tiene la obligacion impuesta por las leyes del país, y cumple con ella, de respetar la independencia del poder judicial, dejando á los jueces en plena libertad para que fallen como lo estimen mas acertado, y cada juez tiene un tribunal ante el que se le puede acusar en



caso de que se crea que ha fallado contra la ley. Si M. Billault, juzgando por lo que pasa en Francia, encuentra extraños estos principios, por mucho que México lamente el disgusto imperial por sus instituciones, no será suficiente para hacerlas cambiar, pues ellas son las mas eficaces para proteger las garantías individuales, y son tambien adoptadas por las naciones civilizadas.

Resulta, pues, que el caso que M. Billault citó "para demostrar cuáles son las reglas de conducta del gobierno de México, y cuál la fé que deba darse á sus promesas," no hay nada que reprocharle; sino que por el contrario, seria suficiente para que cualquiera persona imparcial formara una idea muy favorable del nuevo gobierno. Y no es este el único caso en que M. Billault atribuye al gobierno de México, con una malicia de que hay muy pocos ejemplos, faltas que absolutamente no se le pueden imputar.

Agotado el recurso de la supuesta mala fé de los gobiernos de México, y siempre con la intencion de inculcar la idea de que es inútil tratar con ellos, M. Billault les hace el cargo de que son efímeros, de que se han sucedido mas de cincuenta en ménos de treinta años, y de que el país está en la anarquía. Prescindiendo de que esta consideracion, aun suponiéndola cierta, no conduciría al objeto con que la adujo M. Billault, pues no porque los gobiernos se sucedan frecuentemente en México desconocen las responsabilidades de la nacion, ni dejan de cumplir los unos las obligaciones que los otros contrajeron, siempre que sean gobiernos propiamente tales, y no facciosos que se den á sí mismos tal nombre, llama mucho la atencion que el gobierno frances sea quien eche en cara á México sus gobiernos efímeros y sus cambios frecuentes. Sin duda M. Billault no recuerda que en ménos de sesenta años la Francia destruyó á una mo-

narquía de veinte siglos, y levantó una república que se manchó con la sangre mas pura de la Francia; que tras la república estableció el consulado, y tras el consulado el imperio; que estableció despues, aunque sin el auxilio extranjero, la monarquía añeja, que la cambió despues por otra de nueva data; que al derecho divino opuso la doctrina de la soberanía popular, que hizo un rey ciudadano, que se cansó de él y lo hizo salir de Francia y abdicar la corona y volvió á la república, se cansó de la república y tornó al imperio, y nadie sabe lo que establecerá mañana.

Los cambios de México son nada delante de los que han tenido lugar en Francia. Solo una vez hemos pasado de la monarquía á la república, aunque Francia está empeñada ahora en hacernos experimentar ese mismo cambio una segunda vez. No hay en la república mas que dos partidos, uno en favor de las ideas de progreso y el otro en favor de las ideas de retroceso: el primero asocia á su programa la forma federativa como una garantía mas efectiva en favor de las ideas que proclama; el otro está por la forma centralista como el medio mas eficaz de desarrollar sus tendencias. Las luchas, ya en los campos de batalla, ya en las urnas electorales, han sido entrè estos dos partidos solamente: el triunfo del uno trae consigo la federacion, el triunfo del otro el centralismo. En los últimos treinta años la federacion ha sido derrocada dos veces y restablecida otras tantas, y el centralismo ha sido tambien restablecido y derrocado por igual número de veces, lo que dá un total de cuatro cambios en treinta años. Por otra parte, México es el primero que sufre y quien sufre mas con tales cambios; está ya resuelto á no repetirlos, y no es ciertamente la manera de remediarlos el ir á promover otros nuevos.

M. Billault continúa enumerando los agravios que dice



ha hecho México á Francia, y menciona como capital la expedición de la ley del 17 de Julio de 1861, que suspendió por dos años el pago de las deudas de México, incluyendo las convenciones diplomáticas. Bastante se ha dicho ya sobre la dura necesidad en que se vió el gobierno mexicano de adoptar esta medida nacida del deber de propia conservación, que es superior á todos los otros, incluso el pago de deudas. El principio y los hechos en que tal ley se fundó son á poco reconocidos por M. Billault, cuando dice (pág. 966, col. 1.ª) que "es evidente que en el estado de aniquilamiento en que se encuentra México, es enteramente imposible obtener pagos al contado y reparaciones pecuniarias inmediatas." Lo mismo habia dicho ántes M. de Saligny; pero encontrando en esa medida el pretexto que hacia tiempo habia estado buscando para romper con el gobierno de México, se apresuró por supuesto á aprovecharse de él. El agente diplomático inglés residente en México, habia reconocido tambien la necesidad y aun conveniencia de la medida, dos meses ántes de que se adoptara, cuando en su despacho á lord Russell del 12 de Mayo de 1861 (núm 7 de la primera parte de la correspondencia sobre los asuntos de México, presentada al parlamento británico), dijo:

"El peligro mas inminente, sin embargo, para México, y que gravitará tanto sobre cualquier gobierno futuro, como sobre el presente, es el deplorable estado de su hacienda.

\* \* \* \* \*

"Los tenedores de bonos podrán tal vez salvar su capital, sometiéndose á una suspension temporal del interes."

M. Billault refiere que el emperador aprobó plenamente la conducta de M. de Saligny, que habia suspendido las relaciones de Francia con México á consecuencia de la expedición de dicha ley, (en lo cual comete una ligera equivo-

cion, pues como M. de Saligny tenia el propósito de no reanudar tales relaciones, no las suspendió, sino que las cortó de una vez, segun aparece del anexo número 16 á mi nota á ese departamento del 21 de Setiembre de 1861], y que el ministro de negocios extranjeros ordenó al ministro de Francia en México, en un despacho del 5 de Setiembre de 1861, que presentase al gobierno mexicano un ultimatum en que no pidiera mas que la derogacion de la ley del 17 de Julio. En esto comete M. Billault otra equivocacion, pues como aparece del texto del despacho citado de M. Thouvenel, del cual remito copia entre los documentos adjuntos, se previno á M. Saligny que exigiera ademas de la derogacion de la ley del 17 de Julio, el establecimiento de interventores franceses en las aduanas marítimas que México tiene en Veracruz y Tampico, cuyos agentes debian ejercer una especie de sobrevigilancia sobre los empleados mexicanos.

Si la derogacion de la ley del 17 de Julio era todo lo que el gobierno frances pedia para reanudar las relaciones con México, ¿por qué no las restableció cuando el gobierno de aquella república derogó la referida ley por decreto del 28 de Noviembre siguiente, del que mandé copia á ese departamento bajo el número 7 con mi nota del 24 de Enero del presente año? Si las demandas del gobierno frances estaban reducidas á lo que M. Billault asegura, ¿cómo se concilia esto con el hecho de que, el 4 de Setiembre de 1861, esto es, un dia ántes de la fecha del despacho del ministro de negocios extranjeros de Francia á su ministro en México, dijera el primero al ministro mexicano en Paris que no recibiria ningunas explicaciones y que habia expedido sus órdenes para que una escuadra fuese á México á exigir satisfaccion "recurriendo á las vias de hecho y á la guerra, ya aun ántes de saber si las condiciones que exigia para restablecer sus



relaciones se aceptaban ó no en México?" (Anexo número 27 á mi nota á ese departamento, del 21 de Setiembre de 1861.)

¿Cómo se explica el que en otro despacho de Mr. Thouvenel á M. de Saligny del 30 de Octubre siguiente, del que tambien remito copia, ántes de saber si el gobierno de México aceptaba ó no el ultimatum frances, se decia que el gobierno del emperador estaba ya resuelto á adoptar las hostilidades en principio?

Pero si el gobierno frances aparentaba que solo exigia del de México la derogacion de la referida ley para restablecer las relaciones amistosas, M. Saligny no ocultaba su resolucion de hacer que tal arreglo fuese del todo impracticable. Al recibir las instrucciones del 5 de Setiembre, las añadió incluyendo en su ultimatum otras demandas inadmisibles para hacer imposible todo arreglo. En una carta que escribió al general Serrano, el 22 de Noviembre de 1861, y de la que remito copia, entre los documentos adjuntos le decia con referencia á que la legacion británica se habia arreglado ya con el gobierno mexicano: "Pero la legacion de Francia está mas distante que nunca de arreglarse, y aparte de la cuestion á que se refieren las órdenes que he recibido del emperador y que aquí se rehusa admitir" [la derogacion ya acordada de la citada ley] "acaban de surgir incidentes nuevos, mas graves aún que los ocurridos en el mes de Agosto y que hacen imposible mi permanencia en esta capital." Despues hablaré de otros incidentes mas graves, que son de un carácter tal, que ni M. Billault tuvo siquiera valor para mencionarlos al referir los agravios que dice ha sufrido Francia en México. Si, pues, el gobierno de México accedió á lo que se le pedia por el de Francia, ¿cómo se explica que una causa que no existe ya continúe figurando como uno de los principales mo-

tivos que han movido al emperador á hacer la guerra á aquella república? ¿Es debido en M. Billault no hacer mencion alguna de que la ley del 17 de Julio, que él considera tan ofensiva á la Francia, fué á poco derogada?

Como otra de las razones para justificar la guerra, alega M. Billault la magestad del pabellon frances. Dijo que el emperador le lleva muy alto, y declaró: "que quiere se sepa así en el antiguo como en el nuevo mundo que ese pabellon es sagrado como el que mas, y que quien se atreva á tocarlo sufrirá el castigo debido." Aunque es muy justo y natural que Francia estime en mucho su pabellon y que no lo deje ultrajar impunemente, confieso que no he podido comprender la relacion que esto tenga con la cuestion de México, pues aquella república ni ha tocado al pabellon frances, ni ha insultado su magestad, ni ha dado á Francia motivo alguno fundado de queja. Si el emperador estima en tanto al pabellon de Francia, seria bueno que no lo degradara empleándolo en abrigar traidores y en encender y fomentar guerras civiles en países extrangeros y en provocar guerras notoriamente injustas como la presente, que es tan altamente reprobada por la opinion pública en Europa como lo es en América.

Con objeto de justificar la resolucion adoptada por el gobierno frances de recurrir á la fuerza, por los motivos tan poco satisfactorios que dejo referidos, dijo M. Billault que Inglaterra y España, que tambien habian recibido agravios de México, habian adoptado la misma resolucion; que los Estados-Unidos la adoptaron en la guerra que hicieron á México en 1846 y 1847, y que los presidentes de este país han proclamado en sus mensajes anuales una política de vías de hecho y de ocupacion; y cita un fragmento del mensaje de Mr. Buchanan, de 6 de Diciembre de 1858, en que propuso



al congreso la ocupacion de los Estados fronterizos de México por fuerzas de los Estados-Unidos, suponiendo que las poblaciones ocupadas recibirian con agradecimiento semejante proteccion; y mas adelante otro del mensaje del 9 de Diciembre de 1859, en que despues de hacer una pintura muy triste de la situacion de México, dijo que aquella república era una nave que flotaba á merced de las olas; que los Estados-Unidos como buenos vecinos debian de servirle de piloto, y que si ellos no lo hacian, algun otro vendria á hacerlo.

El partido político de los Estados-Unidos que en los últimos treinta años rigió los destinos de la nacion identificando su existencia con la de una institucion vista con horror por las naciones civilizadas, dirigia todos sus esfuerzos á asegurar y propagar la existencia de tal institucion sin pararse en los medios. Con este fin deseaba la adquisicion de todo el territorio posible en que pudiera aclimatarse el trabajo de los negros, y para conseguirlo hizo á México en 1846 y 1847 una guerra que la historia ha calificado ya de injusta, y que produjo el resultado inicuo de extender la esclavitud por varios millares de leguas cuadradas. Con el mismo objeto el presidente Mr. Buchanan propuso al congreso en dos de sus mensajes anuales la ocupacion militar de la frontera setentrional de México. El congreso de los Estados-Unidos, mirando la medida atentatoria con el desprecio que merecia, ni siquiera la tomó en consideracion. Felizmente para la causa de la humanidad, el pueblo de los Estados retiró su confianza en 1860 de aquel partido político, con cuyo hecho manifestó que desaprobaba sus ideas y sus tendencias y confió sus destinos á hombres que proclamaban principios muy distintos. Esta política justificable, desechada por el pueblo y por el congreso de los Estados-Unidos, es la que ahora viene ensalzando M. Billault y la que el gobier-

no del emperador sanciona y adopta por suya. Las naciones americanas que habian visto con la mayor satisfaccion el cambio ocurrido en este país en Marzo de 1861, porque equivalia al abandono y condenacion de una política que amenazaba absorberlas á todas, se alarmarán doblemente al ver que la política desechada aquí es adoptada por el emperador de los franceses, quien podra desarrollarla sin los obstáculos que aquí encontraba con la oposicion que le hacia el partido que la repudiaba.

Por lo demas, M. Billault manifiesta en este pasage muy poco juicio y gran superficialidad de carácter, pues por presentar á M. Favre, cuyas ideas republicano-democráticas son bien conocidas, el ejemplo de un gobierno republicano democrático que ha hecho una guerra injusta á México y que ha aconsejado una política filibustérica, comete la indiscrecion de equiparar á esa guerra notoriamente injusta la que ahora Francia lleva á México, á la política propuesta por uno de los autores del manifiesto de Ostende, con la que ahora sigue el emperador en México.

La opinion de Mr. Buchanan, sincera ó expresada solo por prevenir al congreso favorablemente á la medida, de que el pueblo de los lugares que debian ser ocupados por las fuerzas de los Estados-Unidos veria con agrado la ocupacion, no prueba nada en favor de la verdad de este temerario aserto. El pueblo mexicano ama como el que mas su independencia y su honor nacional, y no desea ser conquistado, auxiliado, ó protegido por ninguna nacion del mundo. Si Mr. Buchanan hubiera puesto en práctica sus consejos, sus soldados habrian encontrado en el territorio mexicano la misma resistencia que encontró la expedicion del conde Raousett de Boulbon contra Sonora en 1854, la misma que hubiera encontrado Walker si hubiera ido allí, la misma que están encontrando ahora las armas del emperador.



Ya que el gobierno frances es tan afecto á seguir el ejemplo de los Estados-Unidos, segun lo dá á entender M. Billault, ¿porqué no imitó el que le dió la administracion actual, que al ser invitada por los aliados para adherirse al tratado de Lóndres, contestó (nota de ese departamento á los representantes en Washington, de España, Francia é Inglaterra, de 4 de Diciembre de 1861, publicada con el mensaje del presidente sobre la condicion actual de México, remitido á la cámara de diputados el 14 de Abril de 1862,) que “aunque es cierto, como las partes contratantes asumen, que los Estados-Unidos tienen reclamaciones que hacer contra México, despues de madura consideracion el presidente es de opinion que no seria conveniente buscar por ahora la satisfaccion de las quejas de los Estados-Unidos adhiriéndose á la convencion? Entre las razones que ocasionaron esta decision hay: “primera . . . segunda, que siendo México vecino de los Estados-Unidos en este continente, y poseyendo un sistema de gobierno semejante al nuestro en muchos de sus importantes caracteres, los Estados-Unidos habitualmente abrigan una buena decidida voluntad hácia aquella república y un grande interes por su prosperidad, seguridad y bienestar. Animados de estos sentimientos los Estados-Unidos no se sienten inclinados á recurrir á remedios violentos para sus reclamaciones, en este momento, en que el gobierno de México está profundamente perturbado por facciones en el interior y por guerras con naciones extranjeras; y por supuesto estos mismos sentimientos los hacen todavía mas renuentes á hacer la guerra á México en alianza con otras potencias, que á hacérsela ellos por sí solos.”

Así, pues, el gobierno frances tiene delante de sí dos ejemplos que imitar de los Estados-Unidos respecto de México: el primero, hijo de una política sin escrúpulos que el mundo

ha juzgado ya; y el otro nacido de una política previsora, desinteresada, humanitaria y generosa. Elige el primero, y ese solo hecho bastará para que el mundo sepa á qué debe atenderse respecto del hombre que se empeña en regir los destinos de la tierra y cuya loca ambicion lo hace mezclarse en asuntos que nadie puede descubrir el interes que tenga Francia.

Tampoco el hecho de que la Inglaterra y la España hubieran creído conveniente recurrir á las hostilidades, prueba nada en favor de la justicia de la guerra, pues ademas de que la causa de tal determinacion fué el deseo de no dejar sola á Francia por una parte, é informes inexactos por la otra, segun haré ver despues, Francia no está respecto de México en la misma posicion que Inglaterra y España. Estas dos potencias tienen en la república mas intereses y mayor número de súbditos que Francia. México debe á ambas cantidades considerables, mientras que á Francia no debe ya nada de créditos reconocidos y liquidados, pues los \$190.854 03 centavos que faltaba que satisfacer por cuenta de la convencion francesa y las otras pequeñeces que se le adeudaban, los ha tomado ya de la aduana de Veracruz el gobierno del emperador y con esa suma otras cantidades de que Francia es ahora deudora á México, ademas de los graves perjuicios que le ha ocasionado por la guerra injusta que le está haciendo, y que forman ya un crédito en favor de México, que ascenderá á varios millones de pesos.

Causó, por lo mismo, la mayor sorpresa á los que conocen la pequeñez de los intereses que Francia tiene en México al saber que esta potencia iba á hacer la guerra á aquella república cuando ni aun pretextos tenia para ello. Es tan insignificante la cantidad que México debía á súbditos franceses, que sir Charles Wyke, en un despacho que dirigió á lord



Russell el 25 de Junio de 1861 (Nº 12 de la primera parte de los documentos presentados al parlamento), en que proponia la ocupacion de los principales puertos mexicanos en el Atlántico y en el Pacífico por buques de guerra ingleses, decia:

“Los franceses tienen solo una pequeña deuda de \$190,000 que recobrar, que se paga principalmente con el 25 por ciento de los derechos de importacion cobrados en Veracruz sobre cargamentos traídos por buques franceses. . . .

“Menciono estas obligaciones á gobiernos extranjeros, porque ellos verian con placer que nosotros ocupáramos estos puertos, sabiendo que bajo nuestra administracion se hará justicia á todos y que el dinero que se colecte se distribuirá debidamente entre los varios reclamantes.”

Poco despues, en otro despacho de 26 de Julio de 1861 (Nº 18 de la primera parte de los citados documentos), al dar cuenta á su gobierno de la expedicion de la ley de 17 del mismo Julio y de la conducta que con tal motivo ha observado, decia sir Charles Wyke al conde Russell:

“M. de Saligny, el ministro frances aquí, ha obrado de concierto conmigo en todo este negocio, y aunque los intereses que él tiene que defender son una friolera en comparacion de los nuestros, ha empleado aún un language mas fuerte que el mio, puesto que no solamente suspende sino que rompe desde luego todas las relaciones oficiales con el gobierno, á no ser que derogue el decreto de 17 del corriente.”

Al hablar despues en su despacho de 28 de Octubre de 1861 (Nº 89 de la primera parte de los documentos citados), de un arreglo que estaba para concluir con el gobierno mexicano y que se formalizó por medio del tratado Zamacona-Wyke de 21 de Noviembre siguiente, decia:

“Como el interés debido á la convencion francesa es una mera friolera en comparacion con el nuestro, he solicitado de este gobierno que satisfaga las reclamaciones justas de la legacion francesa con motivo de la suspension, y me ha asegurado que hará todos los esfuerzos posibles para llegar á un arreglo satisfactorio con M. de Saligny.”

Una ligera ojeada de los créditos de México en favor de Francia basta para conocer que sir Charles Wyke tenia razon en sus calificaciones.

Segun el cómputo hecho por el Sr. Payno, en su obra citada, México debe:

A súbditos ingleses. . . . .	\$69,311,657 81
A súbditos españoles. . . . .	9,460,986 29
A súbditos franceses. . . . .	2,859,917 00

En esta última partida está comprendida la parte que el gobierno mexicano creia de justicia pagar del negocio Jecker, las indemnizaciones debidas á súbditos franceses por daños sufridos por la revolucion, las reclamaciones de los mismos, pendientes de confiscacion y liquidacion, y el rédito que habia que añadir á algunos créditos.

Si á los súbditos franceses es á quienes ménos debe México, á ellos es sin embargo á quienes proporcionalmente ha pagado mayores sumas la república. De la Memoria citada aparece que ha pagado:

A súbditos británicos. . . . .	\$36,193,473 65
A súbditos españoles. . . . .	1,238,240 77
A súbditos franceses. . . . .	4,086,364 97

Francia es, pues, de las naciones extranjeras la que ménos motivos y aun ménos pretextos tiene para hacer la guerra á México.

Establecido el principio de que Francia estaba en la necesidad, segun la expresion de M. Billault, de recurrir á las



hostilidades contra México, pasa el orador á examinar la manera con que debían ponerse en ejecución tales hostilidades. Dice que la ocupacion de los puertos de Veracruz y Tampico y la apropiacion de los productos de las aduanas existentes en ellos, era del todo ineficaz; que habia un ejemplo de un procedimiento mas enérgico, el de los Estados-Unidos, que en 1847 "no se detuvieron en las aduanas de las fronteras, sino que marcharon directamente sobre México, lo ocuparon y obtuvieron las reparaciones que habian ido á buscar;" pero que al llegar ahora á México "se encontraría Francia con un gobierno sin solidez, sin lealtad, incapaz de dar una satisfaccion inmediata, y con cuyas promesas de darla á plazos largos no puede contar;" que tratar con un gobierno tan efímero y retirarse, seria una empresa del todo inútil, "porque es evidente que en el estado de aniquilamiento en que se encuentra México, es completamente imposible obtener pagos al contado y reparaciones pecuniarias inmediatas," y que "para obtener reparaciones serias, era necesario hacer dos cosas: la primera dar á aquel país un plazo largo para deliberar, y la segunda admitir que quisiese darse á sí mismo un gobierno serio."

Este razonamiento, que no tiene solidez ninguna porque descansa en hechos del todo falsos, como la supuesta deslealtad é impotencia de los gobiernos de México, desmentida por la manera con que han pagado todas las convenciones francesas, fué hecho con el único objeto de presentar como conseqüente y racional la conducta de Francia; se dice que es inútil tratar con los gobiernos de México en su presente forma, para que de allí nazca la necesidad de subvertir esta y establecer otra nueva; se reconoce que en el estado actual del país no es posible obtener pagos pecuniarios inmediatos, y sin embargo al gobierno existente se le han exigido

tales pagos, y M. de Saligny pedia en el ultimatum que formó en Veracruz en Enero último, por órdenes expresas de su gobierno, el pago inmediato de tres partidas, una sola de las cuales ascendia á \$12.000,000. El ejemplo de lo que los Estados-Unidos han hecho en México vuelve á ser impropio y en esta vez es además inexacto. Los Estados-Unidos no obtuvieron de México las reparaciones que habian ido á buscar, á no ser que M. Billault llame reparaciones á la mas flagrante injusticia. Abusando de su fuerza se apoderaron de una parte considerable del territorio mexicano. Además, ellos hicieron á México una guerra mas conforme al derecho de gentes que la que ahora le hace Francia; no fueron á derrocar ante todas cosas al gobierno establecido, sino que respetaron al que encontraron en el país y trataron con él. Pero si el razonamiento de M. Billault no justifica, sí explica la conducta de Francia. Dar á México un plazo largo para deliberar, quiere decir prolongar indefinidamente la ocupacion militar de su territorio; y hacerle cambiar de gobierno en semejantes circunstancias, es imponérselo por medio de las bayonetas extranjeras, por mas que se quiera paliar con fútiles consideraciones la realidad de las cosas. Esto es lo que hace tiempo he estado diciendo en mis comunicaciones á ese departamento, que pretendia Francia hacer en México, y esto es lo que al fin viene ahora declarando aquel gobierno. M. Billault, que conoce los inconvenientes de los gobiernos impuestos por las bayonetas extranjeras, se apresura á contestar las objeciones contra el que Francia intenta crear en México, y reconociendo que "tales gobiernos no tienen ni fuerza ni estabilidad," pretende hacer creer que el establecimiento del que se tiene en proyecto para México será un acto espontáneo del pueblo de la república. Si el gobierno imperial cree en sus teorías, si está